



Ajuntament del Campello

ACTA 22/2011

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 24-11-2011

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

n D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

n D. Juan Ramón Varó Devesa
n D. Alejandro Collado Giner
n D^a M^a Lourdes Llopis Soto
n D^a Marisa Navarro Pérez
n D^a Lorena Baeza Carratalá
n D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
n D^a Noelia García Carrillo
n D. Rafael Galvañ Urios
n D^a María Cámara Marín

PSOE:

n D. José Ramón Varó Reig
n D. Juan Francisco Pastor Santonja
n D^a Mercé Sàncchiz i Baell
n D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar
n D. Pedro Luis Gomis Pérez
n D. Vicente José Vaello Giner



Ajuntament del Campello

BLOC :

n D. Benjamín Soler Palomares
n D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

n D. Silvestre Pérez Ruano

I.-VERDS:C.M.:

n D^a Noemí Soto Morant

DECIDO:

n D^a Marita Carratalá Aracil

Interventora :

n D^a María Dolores Sánchez Pozo

Oficial Mayor:

n D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (19/2011, de 25-10-11; 20/2011, de 27-10-11 y 21/2011, de 15-11-11).

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (30/2011, de 24-10-11; 31/2011, de 07-11-11; 32/2011, de 14-11-11) y de Resoluciones de la Alcaldía (2751-11 a 3000-11) y Resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico (184-11 a 207-11) a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

3.- PLAYAS. Modificación Ordenanza Municipal de Playas. Aprobación inicial. Expte. 128-20/2010.



Ajuntament del Campello

4.- ECONOMIA-HACIENDA. Cuenta General 2010.

5.- Moción del grupo municipal PSOE (RGE nº 14720, de 10-11-11) solicitando la creación en El Campello de una delegación de la Escuela Oficial de Idiomas de Alicante.

6.- Moción del grupo municipal BLOC e I.-ELS VERDS (RGE nº 14816, de 11-11-11) sobre los recortes a las becas de comedores.

7.- Moción del grupo municipal PSOE (RGE nº 15012, de 16-11-11) solicitando iniciar la tramitación de una modificación puntual del PGOU en la recalificación de una parcela de equipamiento público administrativo situada en Amerador.

8.- Moción de los grupos municipales BLOC e I.-ELS VERDS (RGE nº 15074, de 17-11-11) que modifica la Moción presentada (RGE nº 14815) sobre cesión de suelos públicos a empresas privadas para la construcción y explotación de centros escolares.

9.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

10.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (19/2011, de 25-10-11; 20/2011, de 27-10-11 y 21/2011, de 15-11-11).

D. Vicente Vaello Giner (PSOE) interviene para solicitar que se realice una rectificación en el Acta 20/2011, de 27-10-11, en la página 10 en el tercer párrafo decía: “.... Sigue diciendo que el grupo municipal PSOE se reunió hace unos meses para proponer la creación de un Plan de Empleo y recuerda que uno de los grupos políticos que ahora presentan esta Moción se abstuvo,”, debe decir “.... Sigue diciendo que el grupo municipal PSOE en un Pleno anterior propuso la creación de un Plan de Empleo....”.

Se aprueban por unanimidad las actas 19/2011, de 25-10-11; 20/2011, de 27-10-11 y 21/2011, de 15-11-11 con la rectificación indicada).

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (30/2011, de 24-10-11; 31/2011, de 07-11-11; 32/2011, de 14-11-11) y de Resoluciones de la Alcaldía (2751-11 a 3000-11) y Resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico (184-11 a 207-11) a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y resoluciones de Alcaldía han quedado sometidas a conocimiento de los concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales.



Ajuntament del Campello

3.- PLAYAS. Modificación Ordenanza Municipal de Playas. Aprobación inicial. Expte. 128-20/2010.

Se da cuenta de la Moción de la Concejala de Playas, D^a Lorena Baeza Carratalá, que dice así:

“El pasado 29 de abril de 2010 se procedió a la aprobación de la Ordenanza Municipal de Playas , entrando en vigor el 25 de julio de 2010.

Por parte de la Concejalía de Playas se considera necesario la modificación de algunos aspectos de la ordenanza , tales como la denominación de las playas y calas , establecer una zona para la presencia de animales y delimitar una cala como zona naturista / nudista

En uso de la potestad reglamentaria que se reconoce a las Entidades Locales en el art. 4 de la LBRL 7/85 , procede que por parte del Pleno del Ayuntamiento se adpte acuerdo de aprobación provisional del texto de la ordenanza que se adjunta.

Tras la aprobación inicial se sometería a un periodo de información pública y audiencia a los interesados por un periodo no inferior a 30 días , mediante anuncio en el BOP.

Posteriormente se procedería a resolverse las alegaciones y reclamaciones presentadas en su caso y a la aprobación definitiva por el Pleno

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional .

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LBRL 7/85

A la vista de todo ello la Concejalía de Playas formula al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal de Playas cuyo texto integro se adjunta al presente informe.

SEGUNDO.- Someter a información pública la referida modificación de la ordenanza por un plazo de 30 días (excluidos domingos y festivos) , contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOP.”

Interviene en primer lugar **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** indicando que su grupo se abstendrá porque quieren ser consecuentes con la votación que



Ajuntament del Campello

realizaron anteriormente en la propuesta sobre la toponimia de las playas y calas, al estar ésta incluida en la modificación que ahora se propone.

Sometida la Moción a votación, **se aprueba con 19 votos a favor (10 PP, 6 PSOE, 1 EUPV, 1 DECIDO y 1 I.-ELS VERDS) y 2 abstenciones (BLOC).**

4.- ECONOMIA-HACIENDA. Cuenta General 2010.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Considerando que el artículo 208 TRLRHL (RDL 2/2004 de 5 de marzo) establece que a la terminación del ejercicio presupuestario se formará la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada por la Entidad Local en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010 ha sido formada por la Intervención de este Ayuntamiento de conformidad con el artículo 212.2 TRLRHL.

Considerando que la Cuenta General está formada por toda la documentación a que se refiere el artículo 209 y 210 TRLRHL.

Considerando que, formada la Cuenta, debe someterse a la Comisión Especial de Cuentas para su informe según establece el art. 212.2 LRHL.

Considerando que, en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 21 de octubre de 2011, se dictaminó favorablemente.

Considerando que la citada Cuenta se expuso al público, mediante inserción del edicto en BOP núm. 207, del 27 de octubre de 2011, durante 15 días y 8 días más, finalizando el plazo de exposición sin haberse presentado reclamaciones.

Considerando que en la Comisión Especial de Cuentas se dictaminó que si en el plazo mencionado no se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, se consideraba dictaminada favorablemente la aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2010.”



Ajuntament del Campello

Interviene en primer lugar **D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV)** para indicar:

“Tras la irresponsabilidad del equipo de gobierno de prorrogar el presupuesto de 2010 hasta la actualidad, han llegado al grave incumplimiento del plazo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para remitir al pleno el presupuesto del año 2012 para su aprobación inicial, enmienda o devolución. No podemos en ningún caso apoyar la Cuenta General del 2010, por lo tanto tienen nuestra negativa a la liquidación.”

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) anuncia la abstención de su grupo ya que considera que no es coherente aprobar algo que es anterior a su incorporación a la Corporación.

El Sr. Alcalde explica que es la aprobación de la contabilización de las cuentas, para su exposición pública y posteriormente su aprobación definitiva.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 18 votos a favor (10 PP, 6 PSOE y 2 BLOC), 1 voto en contra (EUPV) y 2 abstenciones (1 DECIDO y 1 I.-ELS VERDS).**

5.- Moción del grupo municipal PSOE (RGE nº 14720, de 10-11-11) solicitando la creación en El Campello de una delegación de la Escuela Oficial de Idiomas de Alicante.

Se da cuenta de la Moción del grupo municipal PSOE, que dice así:

“La demanda de estudios de lenguas extranjeras está aumentando exponencialmente en estos últimos años, debido en su mayor parte, a la situación de crisis económica. Cada vez es mayor la cantidad de personas que buscan mejores oportunidades en el extranjero y, en esta situación, es básico conocer otra lengua.

Es importante también desarrollar habilidades lingüísticas en otros idiomas, porque son de gran ayuda para las personas en el ámbito laboral y profesional nacional, ya que les permite proyectarse mejor y causar una buena impresión ante los demás; clave para el éxito laboral. Lo que resulta de gran ayuda a la hora de buscar un empleo.

En poblaciones como El Campello, donde una gran parte de la creación de recursos se debe al turismo, cobra todavía mayor interés para las/los trabajadoras del sector dominar algún idioma extranjero.

La Escuela Oficial de Idiomas de Alicante y sus delegaciones de Sant Vicent del Raspeig y de Sant Joan, no pueden atender, desde hace varios años, al número



Ajuntament del Campello

creciente de solicitudes de inscripción. Las preinscripciones se han incrementado en un 25% para el próximo curso, y se han quedado sin plaza 8.000 personas.

Dada la proximidad de nuestro municipio con todos los municipios en los que se está produciendo este fenómeno, y el carácter turístico del mismo, El Campello sería una buena ubicación para crear otra Delegación.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar a la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana la creación en El Campello de una Delegación de la Escuela Oficial de Idiomas de Alicante, en la que se puedan cursar todos los niveles de enseñanza.

2º.- Ofrecer a la Conselleria las dependencias de los IES ENRIC VALOR y CLOT DE L'ILLOT, como sede de la Delegación, en horario no lectivo.”

Interviene **Dª Mercé Sánchiz i Baell (PSOE)** para dar lectura a la parte expositiva de dicha Moción.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) indica:

“Les escoles oficials d'idiomes, úniques institucions públiques dedicades exclusivament a l'ensenyament d'idiomes de l'Estat espanyol, permeten que la ciutadania tinga una formació contínua i de qualitat en llengües. No hi ha una institució semblant a Europa i per tant constituïxen un referent a la Unió Europea.

Darrere de l'entrada en vigor de la L.O.E., les escoles oficials de la Comunitat Valenciana experimenten un moment de canvis, d'adaptació a un nou Pla d'Estudis i un procés de convergència amb les titulacions europees.

Aquesta conjuntura té el vessant positiu de permetre que les escoles oficials d'idiomes refermen el lloc que ocupen davant de noves demandes socials i, al seu torn, redefinisquen les funcions que exerceixen en el nou panorama educatiu de la Comunitat Valenciana.

Així, en una societat plurilingüe i multicultural, les escoles oficials d'idiomes tenen un paper primordial, com és la formació en llengües de formadors, el perfeccionament en nivells de competència lingüística adquirits en altres etapes de l'ensenyança, i l'especialització de l' idioma per a fins professionals específics.

Des del Bloc-Coalició Compromís estimem necessari invertir en la creació d'una delegació de l'escola oficial d'idiomes al Campello de qualitat, que atenga les



Ajuntament del Campello

necessitats de l'alt nombre de sol·licituts d'inscripció demandades per veïns del Campello en les delegacions i escoles existents actualment en la comarca.

El Bloc recolzarà la Moció.”

Seguidamente interviene **D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV):**

“Esquerra Unida entiende la educación pública como el eje vertebrado del sistema educativo, que garantice una oferta pública de calidad de enseñanza de idiomas a adultos. Estas enseñanzas deben ser ofertadas en una red de escuelas oficiales de idiomas y que abarquen los seis niveles definidos por el marco común europeo para enseñanzas de las lenguas. Los estudios deben tener carácter reglado y dar acceso a certificaciones, prestando especial atención a las lenguas cooficiales.

Por todo ello, nuestro grupo municipal apoyara esta propuesta.”

D. Alejandro Collado Giner (PP) realiza la siguiente intervención:

“Es importante destacar el esfuerzo que año tras año la Conselleria de Educación, Formación y Empleo realiza para poder atender a la demanda de plazas para el aprendizaje de idiomas. Prueba de ello es el importante incremento de escuelas oficiales de idiomas que se ha producido.

En el curso 2011/2012, contamos con 17 Escuelas Oficiales y 27 Aularios, es decir, duplicamos el número de Escuelas Oficiales y además contamos con 27 aularios dependientes de las mismas.

En cuanto al alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad, en el curso 2011/2012 la matrícula alcanza más de 55.800 alumnos. Además, los puestos docentes en las EOI han experimentado un incremento en los últimos seis años del 75%, pasando de 372 puestos docentes en el curso 2004/2005 a 651 puestos docentes para el curso 2011/2012.

La utilización de aulas de los IES como aularios de las EOI, es un hecho, no sólo en Valencia, también se ha iniciado en diferentes municipios de la Comunidad, como por ejemplo en Sant Joan.

La puesta en marcha de estas subsedes de las EOI se está priorizando en aquellos municipios con carencias más importantes de infraestructuras, siendo objetivo prioritario llegar a acuerdos con los ayuntamientos. Con todo esto lo que se pretende es optimizar y racionalizar las infraestructuras disponibles.

Las medidas para satisfacer la demanda educativa de las Escuelas Oficiales de Idiomas. La Conselleria de Educación, mediante la orden de 23 de diciembre de 2009 convocó pruebas homologadas para la obtención del Certificado de Nivel Básico de las



Ajuntament del Campello

lenguas alemán, francés, inglés e italiano; para el alumnado de Educación Secundaria y Formación Profesional. En la convocatoria de 2011 se han presentado cerca de 36.000 alumnos.

También, desde la Conselleria de Educación, Formación y Empleo se pretende que cualquier dificultad para el aprendizaje de idiomas relacionada con la presencialidad se reduzca al máximo, para ello se va a impulsar el modelo semipresencial, que a modo experimental está funcionando en la EOI de Castellón, de esta forma se pretende facilitar el acceso de un amplio colectivo tanto de estudiantes como de trabajadores (programa experimental=*entorno virtual de aprendizaje*). La metodología de esta clase contempla la impartición de la misma en un 50% de manera presencial y en otro 50% de manera *on line*.

Nosotros apoyaremos esta Moción.”

Dª Marisa Navarro Pérez (PP) interviene como Concejala de Educación para aclarar que la Escuela Oficial de Idiomas es un tema presente en su agenda para hablarlo con el Conseller de Educación y evidentemente están todos de acuerdo en que es un tema necesario hoy en día. Sigue diciendo que Consellería les ha propuesto que hagan una pequeña encuesta para ver qué idiomas son los más requeridos, por supuesto sería el inglés y podría ser el alemán u otro más, y que tienen de plazo hasta enero para realizar la solicitud y espera que para el próximo curso se pueda tener una delegación de la escuela de idiomas en El Campello.

El Sr. Alcalde recuerda que en breve iniciarán una preinscripción para poder valorar en qué idiomas está más interesada la gente.

Sometida la Moción a votación, **se aprueba por unanimidad de los 21 concejales presentes que constituyen la totalidad de la Corporación.**

6.- Moción del grupo municipal BLOC e I.-ELS VERDS (RGE nº 14816, de 11-11-11) sobre los recortes a las becas de comedores.

Se da cuenta de la Moción del grupo municipal BLOC e I.-ELS VERDS, que dice así:

“La decisió de la Conselleria d'Educació d'endurir els requisits per a obtindre una beca de menjador en les escoles públiques, elevant en quatre punts la puntuació mínima necessària, és una mesura injusta i inacceptable que amenaça amb deixar sense aquesta ajuda a més de 20.000 xiquets i xiquetes en el present curs escolar, segons la Federació de Pares i Mares d'Alumnes.



Ajuntament del Campello

La nova baremació establida per la Conselleria, ha elevat de 13 a 17 els punts per a tindre dret a la beca del menjador, el que ha deixat fora d'aquesta ajuda a moltes famílies que amb el procediment del curs passat si que la hagueren obtingut.

Aquesta mesura colpeja a famílies necessitades en plena crisi econòmica, ja que aquestes ajudes suposaven la gratuïtat del servei per als alumnes de les famílies en condicions socioeconòmiques més desfavorides, que ara hauran de suportar noves dificultats econòmiques sufragant la despesa del menjador o bé donar-se de baixa del mateix.

En la nostra localitat, aquest curs s'han presentat un total de sol·licituds amb un nombre molt similar al de l'any passat. L'aplicació d'una puntuació més elevada per accedir a la beca de menjador, deixa fora a molts xiquets i xiquetes, que amb els criteris del curs passat hagueren obtingut aquesta ajuda.

L'anunci d'obrir una nova convocatòria amb tres milions d'euros per atendre de manera parcial als alguns dels exclosos inicialment, és insuficient, ja que continua deixant fora als que tenien 13 i 14 punts, mentre que els de 15 hauran de pagar entre el 50% i el 60% del preu del menjador i els de 16 entre el 25% i el 30%. Per altra part, aquesta mesura de rectificació parcial ve a reconèixer l'arbitrarietat i injustícia del retall efectuat.

Es dona la circumstància de que molts menjadors escolars encara no han cobrat les beques corresponents al tercer trimestre del curs passat -d'abril a juny-, havent de fer front amb els seus propis recursos a aquestes beques el que està posant en dificultats econòmiques a molts d'aquets menjadors.

Per tot això, presentem al Ple els següents

ACORDS

PRIMER.- Demanar a la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana l'obertura d'una nova convocatòria de beques de menjador que, amb caràcter retroactiu, rebaixe a 13 punts, com a mínim, el requisit per a l'obtenció de dita ajuda.

SEGON.- Demanar que, a la major brevetat possible, s'abone als menjadors escolars les quantitats pendents corresponents al tercer trimestre del curs passat, així com demanar que en el present curs aquestes ajudes siguen ingressades puntualment.

TERCER.- Traslladar la present moció a la Conselleria d'Educació, als grups parlamentaris de les Corts Valencianes i a les AMPAs i claustres de les escoles públiques de la localitat."

En primer lugar interviene **D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS):**



Ajuntament del Campello

“La nueva baremación establecida por la Conselleria de Educación, elevando de 13 a 17 los puntos para tener derecho a la beca de comedor, ha dejado fuera de esta ayuda a muchas familias que el año pasado en las mismas condiciones sí que la obtuvieron.

Esta medida golpea a familias necesitadas en plena crisis económica, ya que estas ayudas suponían la gratuidad del servicio para los alumnos de las familias en condiciones socioeconómicas más desfavorecidas, que ahora tendrán que soportar nuevas dificultades económicas sufragando el gasto del comedor o bien darse de baja del mismo.

El anuncio de abrir una nueva convocatoria con 3 millones de euros para atender de manera parcial a algunas personas de las excluidas inicialmente, es insuficiente, ya que continúa dejándose fuera a los que tenían 13 y 14 puntos, mientras que los de 15 tendrán que pagar el 60% del precio del comedor y los de 16 puntos un 30%.

Nos parece del todo injusto que, en un momento de crisis económica como el que vivimos, la Generalitat Valenciana no se esfuerce en cubrir las necesidades de las familias, ya que no ha tenido en cuenta una correcta planificación de las necesidades reales de la gente y del número de personas que por su situación económica tiene que solicitar la beca del comedor.

La única respuesta que dan es que se ha tenido que repartir el dinero entre más gente, si hay más gente necesitada lo que hay que hacer es meter más dinero para becas. Sabemos que se ha metido dinero, pero es insuficiente, lo que Iniciativa Els Verds y el Bloc pedimos es que se incremente la partida para ayudas a comedor, y así poder cubrir las ayudas hasta los 13 puntos como se venía haciendo hasta ahora. “

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) añade a lo argumentado por la portavoz de I.-ELS VERDS lo siguiente:

“Ara el conseller d'Educació s'ha tret de la mànega una disposició per la qual les beques dels menjadors escolars podran ser complementades amb fons dels centres educatius, que veuran així encara més retallades les quantitats ja clarament insuficients de què disposen per al seu funcionament habitual. Nosaltres veiem evident, darrere d'aquesta disposició, una clara voluntat de passar-los el mort als centres escolars, i d'enfrontar pares i mares amb la direcció, ja que aquesta es trobarà en el dilema d'haver de denegar beques a alumnes que les necessiten, per la seua situació familiar, o haver-les de pagar dels fons que els calen per a necessitats del centre.

Pensem que aquest no és un sistema admissible per a fer front a un problema tan delicat. No són acceptables les retallades en aquesta matèria, quan simultàniament el Consell continua gastant diners en aspectes absolutament prescindibles, com ara, per



Ajuntament del Campello

nominar el cas més recent, gastar-se més de 3 milions d'euros en un innecessari Master Golf de Castelló, i en cap cas podem acceptar que des de la Conselleria s'eludisquen les responsabilitats pròpies, i es descarregue el problema sobre els Consells Escolars i la direcció dels centres públics. Per això li exigim una rectificació, i que siga la Conselleria qui assumisca al 100% el cost de les beques de menjador que en justícia s'hagen d'atorgar”.

Des del BLOC-Compromís Iniciativa tenim ben clar que aquesta classe d'ajudes no poden tocar-se, però queda manifest que per al PP n'hi ha altres prioritats a l'hora de gastar diners públics”

D. Alejandro Collado Giner (PP) interviene:

“Para el presente 2011/2012 la Conselleria ha realizado la misma inversión de 85,1 M€, viéndose modificado el corte, es decir, la puntuación obtenida en la baremación a 17 puntos. Este incremento se ha debido a que los demandantes de becas asistenciales de comedor escolar han empeorado su situación socio-económica, es decir, familias en que el padre y la madre están en paro y además no cuentan con ningún tipo de prestación; es por ello que en este apartado de la Resolución han obtenido 5 puntos, con lo cual la muestra de población que el curso pasado tenía 12 puntos, en este curso escolar tienen 17.

No obstante, ante esta situación económica que atraviesan las familias, la Conselleria de Formación, Educación y Empleo, tal y como ha anunciado el Conseller, ha realizado un esfuerzo sin precedentes aportando una partida presupuestaria añadida de 3 millones de euros para que alcance a unos 15.000 alumnos más de las becas concedidas en estos momentos. Esta medida se ejecutará mediante una resolución extraordinaria de la D.G de Ordenación y Centros publicada con fecha 13 de octubre como medida complementaria a la Resolución de 3 de junio de 2011, resolviendo:

- todos los participantes que hayan obtenido 16 puntos en el baremo (Resolución 3 de junio 2011), sean beneficiarios en un 70% de la ayuda de comedor escolar.
- todos los participantes que hayan obtenido 15 puntos en el baremo (Resolución 3 de junio 2011), sean beneficiarios en un 40% de la ayuda de comedor escolar.

Nosotros apoyaremos también esta Moción porque cualquier ayuda es buena y en eso todos estamos de acuerdo.”

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) se alegra por el voto a favor del grupo PP a esta Moción.

El Sr. Alcalde indica que independientemente de lo expuesto en la argumentación de esta Moción y los esfuerzos que se hacen desde Conselleria, espera que el año que viene las cosas puedan ir mejor.



Ajuntament del Campello

Sometida la Moción a votación, **se aprueba por unanimidad de los 21 concejales presentes que constituyen la totalidad de la Corporación.**

7.- Moción del grupo municipal PSOE (RGE nº 15012, de 16-11-11) solicitando iniciar la tramitación de una modificación puntual del PGOU en la recalificación de una parcela de equipamiento público administrativo situada en Amerador.

Se da cuenta de la Moción del grupo municipal PSOE, que dice así:

“En el Pleno Ordinario de enero de 2008 se aprobó, con los solos votos a favor del Grupo Municipal del PP, una modificación puntual del PGOU vigente, consistente en la recalificación de una parcela de equipamiento público administrativo de 57.000 m², situada en el ámbito del Sector L’Amerador, Expte. 121-02-/2008, a un nuevo destino como dotación privada de carácter educativo.

Dicha modificación se justificó por ser de interés para el municipio el poder contar con un nuevo equipamiento escolar-educativo de carácter privado, para complementar la actual red rotacional pública, que debido al crecimiento sostenido del municipio, se encuentra siempre sometida a una fuerte demanda.

Han pasado casi cuatro años desde esa aprobación y ninguna institución privada ha demostrado interés alguno en esos terrenos, ni existe previsión alguna de que eso suceda.

En su momento el Grupo Municipal Socialista ya manifestó públicamente su total desacuerdo con aquella decisión, por considerarla contraria a los intereses de nuestros ciudadanas y ciudadanos, porque representaba una pérdida patrimonial para El Campello, y porque cualquier gobierno, sea del signo que sea, tiene la obligación legal y moral de velar por el bienestar de sus conciudadanos/as, procurándoles todas las infraestructuras públicas necesarias para conseguirlo, no regalando patrimonio a instituciones privadas del carácter que sean.

A la vista de cuanto antecede se solicita la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Iniciar la tramitación de una modificación puntual del PGOU, devolviendo los 57.000 m² de l’Amerador (Expt. 121-02/2008) a su anterior calificación como equipamiento público, con los posibles usos asistencial, deportivo, escolar o administrativo.



Ajuntament del Campello

2º.- Que los informes técnicos necesarios para la aprobación de dicha modificación se presenten al Pleno Ordinario en el plazo máximo de un mes.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) interviene para decir que hace cuatro años el PP aprobó una recalificación de terrenos mediante una modificación del Plan General, vigente entonces, de 55.000 m2 utilizando unas argumentaciones como que en la enseñanza pública las construcciones tardaban mucho tiempo, también argumentaban el prestigio, poder económico y otras cosas que comportarían a este municipio. Se hablaba de una entidad privada interesada y después de cuatro años no se sabe nada de esta entidad. Desde el grupo socialista proponen que aquel acuerdo, al que se oponían todos los centros educativos del municipio, AMPAS, etc... recoja el sentido de que se destine a lo público sin especificar el uso, ya que no saben a qué se destinará debido a sus grandes dimensiones. Piden que vuelva a su clasificación de equipamiento público en vez de equipamiento educativo privado.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) indica que el Bloc en la anterior legislatura ya se posicionó en contra de la recalificación de este terreno para cederlo a una entidad privada y además teniendo en cuenta la Moción presentada por el Bloc-I. ELS VERDS que se tratará en el punto siguiente del orden del día, votarán a favor.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) señala:

“Reiteramos nuestro compromiso con una educación pública de calidad que debe ser una prioridad política porque contribuye a la cohesión social y a la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. Esquerra Unida defiende una educación pública, laica, democrática y de calidad que bajo ningún concepto apoyaremos ceder suelo municipal destinado a centros privados concertados. No lo apoyamos en su momento y como bien se indica en los argumentos de la moción sólo fue aprobada esta cesión con los votos a favor del Grupo Municipal del PP.

Por todo ello, nuestro grupo municipal apoyara esta propuesta.”

Interviene **Dª Marita Carratalá Aracil (DECIDO)** para anunciar la abstención de su grupo argumentando lo siguiente:

“La situación actual de destrucción de empleo en El Campello es alarmante, tenemos ya 2.500 parados, de ellos 1.500 en el sector servicios (muestra un gráfico). Por tanto, desde Decisión Ciudadana, consideramos que el principal objetivo es la creación de empleo, por ello y de acuerdo a nuestro compromiso de programa electoral, que decía: “Consideramos fundamental favorecer la implantación de empresas consolidadas en el municipio y acometer medidas que ayuden a los emprendedores, dado su importante papel en la creación de empleo y en el desarrollo económico”. Creemos que a falta de iniciativas públicas que creen empleo, resulta un deber ético el



Ajuntament del Campello

emplear el suelo municipal en régimen de cesión para atraer inversiones que generen empleo, en vez de mantener estos suelos en barbecho durante largo tiempo.

Cualquier cesión a este respecto deberá, obviamente, tener unas condiciones favorables para el municipio, además de garantizar la contratación de vecinos de El Campello.”

Sigue diciendo que el Liceo Francés empezó en el año 1995 y todos los grupos políticos que entonces formaban la Corporación estuvieron de acuerdo en que se hiciera la venta de una parcela para el Liceo Francés considerando que eso podría darle prestigio al municipio de El Campello, Considera que si en esa parcela de grandes dimensiones se puede hacer una universidad, aunque sea extranjera, eso puede conllevar beneficios para nuestro municipio (para los comercios, venta o alquiler de viviendas, etc...).

Anuncia que después de esta argumentación votará en contra.”

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) indica:

“Iniciativa-Els Verds vamos a votar a favor de esta Moción, porque nunca se debería de haber cambiado la recalificación de público a privado. No estamos en contra de que se construyan escuelas privadas, pero no en suelo público.”

Interviene D. Alejandro Collado Giner (PP):

“Estamos a favor de:

- garantizar el derecho de las familias a la libre elección de centro. Cabe recordar que en el proceso de admisión de los últimos cursos, más de 6.000 familias no pudieron escolarizar a sus hijos en los centros privados-concertados, tal y como era su primera opción. Además, hay localidades en las que no existe posibilidad de elección, puesto que tan sólo hay oferta de centros públicos.

- Optimizar los recursos públicos/ahorro para las arcas públicas.

- Experiencia positiva en aquellas CCAA en las que se ha aplicado.

- Ajuste en la relación de la oferta pública/privada-concertada de la Comunitat Valenciana (65%-35%), la Comunitat se sitúa en estos momentos entre las comunidades con menos presencia porcentual de centros privados-concertados en la oferta educativa del conjunto del Estado.

Por lo tanto, votarán en contra.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE), dirigiéndose a la portavoz del grupo municipal DECIDO, le indica que cuando presentaron una Moción para el Plan de creación de empleo, se rechazó con el voto en contra del grupo popular y la abstención



Ajuntament del Campello

del grupo DECIDO, y ahora lo justifica todo en la creación de empleo. Lo que se propone con esta Moción es la modificación de la calificación de este terreno a público, abierto a cualquier posibilidad. Sigue diciendo que por qué no se podría instalar allí el Centro de Biodiversidad aprobado para el municipio de El Campello o cualquier tipo de equipamiento público o, incluso, privado si conlleva unas condiciones óptimas para nuestro municipio, no como las cocheras o el vertedero. Respecto a la argumentación del grupo PP, dice que en este municipio la enseñanza pública ha sido una enseñanza de calidad muy bien tratada por todas las Organizaciones, aunque nunca se había tardado tanto en la construcción de un colegio no como subsidiaria de la privada o concertada. Sigue diciendo que su postura va a ser siempre en defensa de la enseñanza pública.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) le indica a la portavoz del grupo municipal DECIDO, que además de partido también ha cambiado su ideología, ya que estando en el partido socialista siempre ha defendido la escuela pública y que siendo Alcaldesa por el PSOE trabajó mucho buscando soluciones para que El Campello recuperara patrimonio de la parte de Villa Marco que el grupo PP había cedido al Liceo Francés. Sigue diciendo que considera que los puestos de trabajo se crean igual desde la iniciativa pública que desde la privada, pero que en estos cuatro años, desde que se aprobó su recalificación hace cuatro años con el voto en contra del BLOC, no se ha presentado ningún proyecto por lo que no se puede crear ningún empleo. Dice que es responsabilidad de la Conselleria garantizar la enseñanza pública en todos los municipios.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) piensa que de acuerdo con los datos aportados anteriormente por ella los datos del paro son evidentes y tiene que defender lo que su partido ha previsto en su programa electoral por los miembros de su partido y debe adaptarse al mismo. Recuerda que cuando estuvo en el PSOE trabajó para que viniera al municipio el Liceo Francés, haciendo hincapié en la defensa del arbolado de esa finca.

Le dice al Sr. Varó Reig (PSOE) que no se ha sentado a negociar esta Moción con DECIDO mientras le cuestionan que ha cambiado. Señala que actúa en consonancia con el grupo DECIDO. Se pregunta por qué no puede instalarse en esos terrenos una Universidad y también ella hubiera pedido al PSOE que hubiera demorado la presentación de esta Moción.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) interviene para aclarar que el partido socialista, al que representa, seguirá presentando Mociones con tiempo suficiente en los plenos ordinarios y se debatirán en Comisión Informativa y que cada grupo apoye o no según consideren, indicando que a pesar del resultado electoral la oposición sigue estando en minoría. No entiende la postura de DECIDO, pero la conocerán cuando se destape la negociación que mantiene con el PP y le recuerda que votó en contra de una Moción del PSOE a favor del empleo.



Ajuntament del Campello

El Sr. Alcalde comenta que algunos puntos de la Moción que considera que no son verdad como: “ninguna institución privada ha demostrado interés alguno en esos terrenos ni existe previsión alguna de que eso suceda”, esto no es así porque en la anterior legislatura sí que se presentaron diferentes opciones y lo más grave de todo es cuando dicen: “no regalando patrimonio a instituciones privadas del carácter que sea”, precisamente han pasado cuatro años porque este Ayuntamiento no ha querido regalar nada.

Sigue su intervención argumentando el voto en contra de su grupo, porque consideran que tal y como está catalogada ahora esa parcela tiene todas las posibilidades, tanto para privado como para público sin tener que ser regalada. No están de acuerdo con las estadísticas que ha ofrecido el partido socialista de alumnos que van a escuela pública, sino que según sus estadísticas hay un gran porcentaje de niños censados en este municipio y no matriculados aquí, por lo que acuden a centros escolares de otros municipios. Sigue diciendo que lo único que quieren es una enseñanza de calidad, sea pública o privada elegida por los padres y a ser posible en el municipio de El Campello. Cree que esa zona presenta un problema urbanístico que hay que solucionar.

Por último interviene **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para aclarar que lo único que su grupo pretende con esta Moción es que no se cierren puertas con la calificación que tiene ahora, y solicita que se cambie a equipamiento público para cualquier uso, no sólo el educativo, admitiendo la posibilidad de ese cambio en un caso extraordinario, manifestando el Sr. Alcalde que esa posibilidad se tiene con la actual calificación.

Sometida la Moción a votación, **es rechazada con 11 votos en contra (10 PP y 1 DECIDO) y 10 votos a favor (6 PSOE, 2 BLOC, 1 EUPV y 1 I.-ELS VERDS).**

8.- Moción de los grupos municipales BLOC e I.-ELS VERDS (RGE nº 15074, de 17-11-11) que modifica la Moción presentada (RGE nº 14815) sobre cesión de suelos públicos a empresas privadas para la construcción y explotación de centros escolares.

Se da cuenta de la Moción del grupo municipal BLOC e I.-ELS VERDS, que dice así:

“El 8 de juliol de 2011 el nou conseller d'Educació del Govern de la Generalitat Valenciana, José Císcar, va anunciar la intenció de la Conselleria de posar sòl públic municipal a disposició d'empreses privades per a la construcció i explotació de centres escolars.



Ajuntament del Campello

Segons aquest anunci els col·legis serien centres concertats -és a dir privats subvencionats amb fons públics- i gaudirien d'una concessió de 75 anys durant els quals serien explotats per les empreses privades, amb el pagament d'un cànon per la cessió dels terrenys públics.

El nou conseller va afirmar que ja "tenemos el pliego" de condicions i "se está estudiando el modelo de convenio, muy avanzado, con los ayuntamientos" que seran els que realitzen la cessió del terreny a la Generalitat per a que aquesta licite la seua concessió a l'empresari corresponent.

El nou conseller d'Educació, José Císcar, va desvelar que aquest projecte té com a objectius garantir "la llibertat d'elecció de centres" i "equilibrar" el mapa de l'ensenyament a la nostra comunitat. De manera que del 37% de col·legis concertats i privats i el 63% de públics passaren a ser d'un 50% en els dos models.

Aquesta iniciativa suposa renunciar a l'escola pública de qualitat com la única que pot garantir la igualtat d'oportunitats entres els ciutadans i ciutadanes i substituir-la per una escola privada/concertada, on l'escola pública seria merament subsidiària d'aquesta. Suposa igualment un trencament del consens sobre la planificació del mapa escolar i l'execució del mateix.

Darrere d'aquesta proposta es troba igualment la renúncia de la conselleria a la construcció de nous centres escolars propis. Una administració no pot deixar les seues obligacions i deixar la responsabilitat de l'educació, de manera exclusiva, a la iniciativa privada.

Aquest model de potenciació de l'escola privada/concertada, que suposaria pràcticament duplicar el número d'escoles d'aquestes característiques per tal d'arribar al desitjat equilibri, que pregona el nou conseller, no és cert que supose una major oferta o llibertat per part dels pares i les mares.

Al contrari del que afirma el conseller, en les grans ciutats la majoria de l'alumnat està escolaritzat en centres concertats i és una verdadera odissea trobar plaça en centres públics, pel que moltes persones es veuen obligades a matricular els seus fills i filles en una escola privada/concertada. És necessari per tant atendre aquesta demanda de places públiques amb la construcció de nous centres escolars públics. Demanda que també es produeix al Campello al sobrepassar en moltes aules les ràtios màximes d'alumnes, la qual cosa ha obligat a duplicar diferents classes i a la instal·lació, fins el moment, de barracons escolar, pel que és urgent la construcció del nou centre d'Infantil i Primària públic de les Llances.

El conseller d'Educació que parlà de 6.000 alumnes que tots els anys es queden sense plaça en centres concertats s'oblidà esmentar els quasi 1000 barracons -913 al començar el curs que acaba de finalitzar- amb més de 20.000 alumnes que tenim al País Valencià, 148 barracons nous aquest curs de 60 poblacions distintes, entre elles El



Ajuntament del Campello

Campello. Cal dir que en 2004 el conseller de Cultura i Educació en aquell moment, González Pons, va afirmar que les aules prefabricades desapareixerien en dos anys.

També s'oblidà esmentar totes les aules desdoblades, habilitades en els centres escolars ocupant espais que es venien dedicant a altres usos. Igualment no va esmentar els distints pobles, que porten anys demanant la construcció d'un nou centre escolar públic.

Per tot això, presentem al Ple els següents

ACORDS

PRIMER.- Reafirmar la defensa del sistema públic de l'ensenyament, com a millor manera de garantir l'exercici del dret a l'educació que, des de l'Educació Infantil fins a la Universitat, estiga al servei de les necessitats socials, de la igualtat d'oportunitats i dels valors democràtics

SEGON.- Demanar al conseller d'Educació :

a- La retirada de la seua proposta de cedir sòl públic a empreses privades per a construcció i explotació de centres escolars durant 75 anys.

b- Iniciar la construcció urgent de centres escolars a les poblacions on aquesta necessitat és més evident amb l'eliminació dels barracons i aules desdoblades.

c- L'elaboració d'un nou mapa escolar consensuat amb la comunitat educativa, que done solució a la falta de centres públics existents.

TERCER.- Traslladar aquest acord al conseller d'Educació, a les AMPAs i claustres dels centres de la localitat i als components de la Plataforma en Defensa de l'Escola Pública.”

En primer lugar interviene **D. Antonio Calvo Marco (BLOC):**

“Bloc-Compromís i Iniciativa-Verds a l'Ajuntament del Campello, hem presentat una proposta conjunta per tal que el consistori acorde la seua negativa a cedir sòl públic per a empreses privades per a la construcció i explotació de centres escolars i es reclame amb urgència la construcció del nou col·legi públic previst a la zona de Les Llances, a més de l'execució immediata de l'ampliació de l'Institut Enric Valor, que no entenem el seu retard una vegada subsanades les mil i una pegues que Conselleria va posar.

Ens preocupa, i molt, l'anunci del nou Conseller d'Educació de la intenció de la Conselleria de posar sòl públic municipal a disposició d'empreses privades per a la construcció i explotació de centres escolars. D'aquesta manera, es renunciaria definitivament a l'escola pública com a via principal d'escolarització, i aquesta quedaria totalment relegada a la privada. Darrere d'aquesta proposta n'hi ha la renúncia de la



Ajuntament del Campello

Conselleria a la construcció de centres escolars públics, amb la consegüent manca de control públic de les instal·lacions i el professorat i, per tant, de la qualitat de l'ensenyament".

Mentre les aules prefabricades, les deficiències estructurals de centres en pèssimes condicions, les mancances de personal i la falta d'espai són una lamentable realitat, des de Conselleria es busca defugir responsabilitats i transferir-les a la iniciativa privada. Al Campello hi ha zones amb places públiques insuficients, per això el que cal és previsió i actuació de Conselleria per construir i ampliar els centres públics demandats i aprovats, i que aquests siguin gestionats des de l'Administració".

Ens sembla vergonyós que les necessitats d'infraestructures educatives suposen directament una privatització de l'ensenyament per culpa de la mala gestió econòmica del PP, que no té diners per a fer front a les despeses de l'educació pública, però sí a les de la privada. Els nous espais educatius de gestió privada, anomenats Centres d'Iniciativa Social, s'adjudicaran a empreses que rebran sòl de forma gratuïta a canvi de construir un centre privat concertat i d'explotar-lo durant 75 anys a canvi d'un cànon anual. Així, el Consell s'estalvia la construcció i la contractació de professors. El centre deixa de ser gratuït i tindran un cost de matrícula que moltes famílies no podran afrontar".

A més, la qualitat de l'ensenyament tampoc es podrà garantir, ja que dependrà dels criteris mercantilistes de l'empresa a la qual es done la concessió. Per això denunciem que no hi ha voluntat de construir les escoles públiques que calen, que es mantinguen anys i anys barracons i que moltes escoles que necessiten reformes urgents no s'aborden".

La maniobra es clara: deixar en tan males condicions les escoles públiques per tal que les famílies s'endeuten més encara i que paguen el que costarà privatitzar l'ensenyament públic".

Des del BLOC, tant en l'àmbit local com a través dels nostres diputats de la Coalició Compromís, ens oposem frontalment a aquest model d'ensenyament del PP i defensem un model d'ensenyament públic, en valencià i de qualitat."

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) añaade a lo expuesto por el portavoz del BLOC, que en El Campello resulta poco beneficioso la cesión de suelo público para iniciativas privadas, como por ejemplo el parking o Novaire y piensa que si el gobierno del PP en la Comunidad Valenciana hubiera pensado más en cómo ayudar a las arcas de la Generalitat, antes de gastarse el dinero en la construcción de un aeropuerto en Castellón pagándole a su director 84.000 € anuales, cuando no está ni en funcionamiento este aeropuerto, o sacar la contrata de El Alconero en el mismo aeropuerto cuando no hay aviones, o en la Fórmula 1, o en la Volvo o en el Ágora, etc..... no se tendría que ceder suelo público a iniciativas privadas.



Ajuntament del Campello

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) dice:

“El Conseller de Educación, Formación y Empleo, José Ciscar junto con su equipo implantarán los denominados Centros de Iniciativa Social, de gestión privada y construidos sobre suelo de dominio público. Una medida que constituye una "transferencia millonaria" para garantizar el negocio de la enseñanza privada, y así continuar con la cultura del pelotazo. Esquerra Unida exige que se retiren estas propuestas de inmediato y apoyaremos la propuesta de la Coalición Compromís impidiendo que no se apliquen las medidas del Conseller en nuestro municipio.”

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) interviene:

“Conforme a lo manifestado anteriormente, Decisión Ciudadana no se opone a la cesión de suelo público para atraer inversiones en el municipio, sean éstas de industria o de cualquier tipo de servicio, entre ellos, la educación.

Hemos considerado que el Partido Popular, ganador de las elecciones autonómicas, llevaba este punto en su programa, por lo que no se ha de obviar que dicha propuesta goza por tanto del mayor de los respaldos.

Aprovechamos, no obstante, este punto para reiterar que previamente a cualquier cesión para la instalación de centros concertados en suelo público de El Campello, la Consellería de Educación cumpla con los compromisos pendientes en nuestro municipio, como son la construcción del colegio número 5 en Las Lanzas y la ampliación del Instituto Enric Valor.

Hemos tratado de incorporar enmienda en esta cuestión para que la solicitud fuera exclusivamente en el sentido de reclamar la construcción del colegio número 5 la ampliación del Instituto Enric Valor, pero los grupos responsables de la Moción no lo han entendido así, por tanto, nuestro voto es en contra.”

Sigue diciendo **D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO)** que si retiran el apartado a) del segundo punto del acuerdo de la Moción que dice: “La retirada de la seua proposta de cedir sòl públic a empreses privades per a construcció i explotació de centres escolars durant 75 anys”, con lo demás están de acuerdo y apoyarían la Moción.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) hace alusión a lo dicho por D^a Marita Carratalá Aracil y se siente engañado por ella porque esta Moción se debatió en Comisión Informativa y ella pidió que se incorporara la alegación hecha por ella en la Moción y así se hizo. Concluye diciendo que no retirará la Moción.

El Sr. Alcalde aclara que el grupo municipal BLOC no retira la Moción.

Interviene a continuación **D. Alejandro Collado Giner (PP)**:



Ajuntament del Campello

“Uno de los ejes estratégicos y vertebradores de la Política Educativa del Gobierno Valenciano es el que se refiere al impulso en la construcción de nuevos centros y en la mejora continuada y sistemática de los centros escolares de la red pública.

Desde el año 2003 hasta el día de hoy, se han puesto en funcionamiento 420 centros, que han supuesto una inversión de 1.891,9 M€. En Alicante 136 actuaciones con una inversión de 709,9 M€. Desde septiembre de 2010 a septiembre de 2011 se han puesto en funcionamiento 26 nuevos centros con una inversión de más de 107,3 M€. Alicante 9 centros con una inversión de 52,2M€,

Actualmente contamos con 27 centros en ejecución con una inversión de 72,8 M€ que suponen 6.010 puestos escolares nuevos o remodelados íntegramente:

Alicante: 8 centros (5 CEIP + 3 IES) 30,7M€ (3.520 puestos escolares)

La Conselleria de Educación, Formación y Empleo ha realizado una inversión en el Plan Milloraescola (obras menores en centros educativos) de más de 130 millones de euros en un total de 296 actuaciones.

A todo ello, hemos de incluir el Plan Confianza, que sólo en materia de educación tiene prevista una inversión de 32,4 millones de euros.

Además para este año, desde estos diferentes programas de construcción, se tiene prevista 9 actuaciones del Milloraescola, 21 actuaciones del Plan de infraestructuras y 2 actuaciones del Plan Confianza.”

A continuación **D. Alejandro Collado Giner (PP)**, dirigiéndose al portavoz del BLOC y en relación con la calidad educativa a la que hizo referencia en su argumentación, pasa a dar unos datos de calidad educativa en la actualidad:

“SUSPENSO EN EDUCACIÓN. Estamos a la cola en materias básicas como el nivel de lectura y las matemáticas, a 12 puntos de la media europea. Doblamos a la Unión Europea en fracaso escolar y en repetición de cursos.1 de cada 3 repite y 3 de cada 10 abandonan los estudios.

FORMACIÓN PROFESIONAL SIN ATRACTIVO. Solo un 60% de los jóvenes accede a un grado medio de formación profesional o al bachillerato, a 25 puntos del objetivo fijado por la Unión Europea.

No se ha impulsado la relación con las empresas ni con el empleo.

UNIVERSIDADES SIN FUTURO. No hay ninguna universidad pública española entre las 150 mejores del mundo, y el 30% de los universitarios abandonan los estudios. El paro de los licenciados se ha triplicado en 4 años. Este es el panorama que por desgracia hay en la actualidad, ¿De quién es la culpa?”



Ajuntament del Campello

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) se muestra en contra de las argumentaciones que da el portavoz del PP a todas las Mociones que presentan los grupos de la oposición con un componente ideológico, basándose en que son argumentaciones que les prepara su partido con datos y a la pregunta planteada por el portavoz del PP, le contesta que la Generalitat Valenciana, gobernada por el partido popular, tiene transferidas todas las competencias en educación y considera que la época con peores condiciones para la enseñanza es la actual.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) apunta que la culpa de la mala enseñanza en la Comunidad Valenciana durante los últimos dieciséis años que gobierna el partido popular, es del gobierno del PP que tiene las competencias en educación. Recuerda que poco antes de las elecciones locales se publicó salió un publlirreportaje con las actuaciones de la Generalitat sobre construcción de colegios públicos y se presentaban como de nueva construcción al IES Clot de l'Illot cuando sólo se reformó. Dice que el problema del fracaso escolar en el País Valenciano es del PP, que tiene transferidas las competencias en educación. Señala que el IES Enric Valor pasó por Pleno tres o cuatro veces para solucionar problemas, pero no sale adelante. Recuerda que avisó a la Concejala de Educación que no se contruirían los colegios no previstos en el 2010 y la Concejal de Educación dijo que el Colegio nº 5 de Las Lanzas sí se construiría, aunque parece que se hará como colegio concertado. Se pregunta dónde está el dinero invertido en El Campello en educación, porque hay aulas masificadas, hay preinscripciones sobre colegios no existentes. Afirma que esta educación no es la que promueve el BLOC, con independencia de la libre elección de colegios por los padres.

D^a Marisa Navarro Pérez (PP) indica que se ha informado en el Negociado de Estadística de los niños censados entre 4 y 12 años, en edad escolar, siendo 2721 niños censados, de los cuales 1923 niños están matriculados en los cuatro colegios de El Campello, por lo tanto unos 600 niños estudian fuera de El Campello en colegios concertados o privados porque así lo han considerado sus familias. Suponiendo que la enseñanza pública y la privada son iguales, se pregunta por qué esas familias no pueden llevar a sus hijos a colegios concertados que estén dentro de El Campello. Sigue diciendo que en relación con lo especificado en la Moción de que "El nou conseller d'Educació, José Císcar, va desvelar que aquest projecte té com a objectius garantir "la llibertat d'elecció de centres" i "equilibrar" el mapa de l'ensenyament a la nostra comunitat. De manera que del 37% de col·legis concertats i privats i el 63% de públics passaren a ser d'un 50% en els dos models.", evidentemente no se va a tener en nuestro municipio el 50% de colegios concertados, pero como mínimo tener una línea de enseñanza concertada.

Sigue diciendo **D^a Marisa Navarro Pérez (PP)** que en relación con el apartado b) del segundo punto del acuerdo de la Moción: "Iniciar la construcció urgent de centres escolars a les poblacions on aquesta necessitat és més evident amb l'eliminació dels barracons i aules desdoblades", y refiriéndose al colegio nº 5 ubicado en Las Lanzas, dice que no es un colegio concertado sino público confirmado por el Conseller



Ajuntament del Campello

ayer mismo y se licitará para el próximo año así como la ampliación del IES Enric Valor. Por último defiende la libre elección de los padres a un colegio público o concertado.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) dice que no tienen ningún problema en que El Campello tenga colegios concertados, pero deben ejecutarse en terrenos privados y no en terrenos de equipamiento público. También recuerda que no se puede crear la próxima construcción de los colegios citados por las numerosas afirmaciones en ese sentido sin ser cumplidas.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que lo importante de este tema es la libre elección. Sigue diciendo que los suelos no se regalan, se ponen a disposición de los ciudadanos de El Campello para que tengan libre elección.

Sometida la Moción a votación, **es rechazada con 11 votos en contra (10 PP y 1 DECIDO) y 10 votos a favor (6 PSOE, 2 BLOC, 1 EUPV y 1 I.-ELS VERDS).**

Abandona la sesión D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE).

Se produce un receso en la sesión a las 21.19 horas hasta las 21.35 horas..

9.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

9.1. Moción Institucional 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Se da cuenta de la Moción Institucional presentada por los grupos municipales PP, PSOE, BLOC, EUPV, DECIDO e I.-ELS VERDS, cuyos acuerdos son los siguientes:

“PRIMERO: Proyectar todos los planes de empleo que se realicen desde el Ayuntamiento con la perspectiva de género, para evitar la masculinización en los trabajos que se creen.

SEGUNGO: Colaborar con la inspección de trabajo en que no existan diferencias salariales en trabajos del mismo valor, en que se hayan implantado planes de igualdad en las empresas obligadas a ello y motivar a que se implanten en las demás.



Ajuntament del Campello

TERCERO: Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales ninguna manifestación sexista y estereotipada de mujeres y hombres.

CUARTO: Impulsar a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.

QUINTO: Desarrollar medidas concretas dirigidas a las jóvenes y adolescentes, dentro del Plan Local de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio y otras instituciones.

SEXTO: Invitar a la ciudadanía y, de manera muy especial, a la juventud del municipio, a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo por parte de Instituciones y Colectivos de Mujeres, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

SÉPTIMO: Solicitar al Gobierno autonómico a que siga trabajando y apoyando los programas destinados a la protección y salvaguarda de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

OCTAVO: Solicitar al Gobierno de la Nación a que siga trabajando, y en un futuro, por el sostenimiento del Fondo destinado a las Comunidades Autónomas previsto en la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para hacer factible el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Este Ayuntamiento de El Campello, en estos momentos de difícil situación económica, y de forma conjunta con la Diputación, aúnen esfuerzos, coordinen servicios y creen alianzas y estrategias válidas que nos permitan seguir prestando los servicios necesarios para que la erradicación de la violencia de género cada día esté más cerca.”

En primer lugar interviene **D^a Mercé Sánchiz i Baell (PSOE)** señalando que el día de hoy es el ideal para llevar a cabo una acción concreta en contra del maltrato, y en los acuerdos de esta Moción hay acciones concretas, sobre todo invitando a la ciudadanía y, de manera muy especial, a la Asociación de Mujeres y de Juventud del municipio, a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo por parte de Instituciones (como este Pleno), Colectivos de Mujeres y de la propia Concejalía. También recuerda que en el Pleno anterior pidió que se le contestara por escrito una pregunta sobre el Plan de Igualdad, que no ha recibido.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) siente mucho haber llegado a estos acuerdos porque la petición de EUPV es de 14 de noviembre y en cambio el portavoz del PP le ha entregado otra Moción a las 13.30 h y ahora se hace entrega de otra



Ajuntament del Campello

distinta. Lamenta que no se haya trabajado para dar una solución durante la semana, pero apoyará la misma, pidiendo que se apliquen los acuerdos de la Moción.

También se pregunta por el texto de la Moción que acompañará a los acuerdos, contestando el Sr. Alcalde que la Moción sólo incluirá los acuerdos.

D. Alejandro Collado Giner (PP) explica la situación producida, indicando que en la primera Moción presentada al PP estaba invitado a suscribirla, pero en la última remitida por correo no aparece la firma del PP. A pesar de todo dice que apoyarán cualquier Moción sobre este tema, aunque algunos concejales no hubiesen apoyado alguna de ellas.

Dª María Cámara Marín (PP) interviene para contestar a la pregunta que le plantearon en el Pleno ordinario anterior, del que se tuvo que ausentar, en relación con el Plan de Igualdad que se aprobó. Por parte de una alumna en prácticas se hizo un estudio sexista de la documentación que se empleaba en todos los Negociados de este Ayuntamiento y se trasladaron las deficiencias encontradas a los Jefes de Servicio. Otra de las acciones que se van a realizar desde la Concejalía será el II Congreso sobre Igualdad en el mes de marzo, como los dibujos escolares sobre el tema de igualdad, el cuento para los adultos, el concurso de carteles sobre la violencia de género (donde no ha participado el IES Enric Valor), encuentros de mujeres donde se invita a mujeres empresarias y deportistas, y mañana, Día Internacional sobre la Violencia de Género, a las 8 de la tarde habrá una marcha reivindicativa que saldrá desde la puerta del Ayuntamiento hasta la Casa de Cultura donde se leerán unos comunicados, se proyectarán unos cortos y se hará la entrega de premios, esperando la participación y asistencia de todos.

El Sr. Alcalde dice que independientemente de la igualdad o derecho al trabajo, es más preocupante la violencia de género que es una lacra que no se puede permitir en una sociedad que quiere ser libre y democrática, pidiendo la implicación personal de todos y cada uno de los ciudadanos, con independencia de las instituciones.

Sometida la Moción a votación, **se aprueba por unanimidad de los 20 concejales presentes.**

10.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Interviene en primer lugar **Dª Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** para preguntar lo siguiente:

“La semana pasada salió en prensa que la zona Muchavista tiene intención de segregarse y los motivos que exponen es que pagan impuestos elevados y no obtienen los servicios necesarios. me gustaría saber



Ajuntament del Campello

- ¿Qué va a hacer ante esta situación?
- ¿Se ha reunido ya con ellos?
- ¿Qué medidas piensa tomar para evitar al menos que los vecinos y vecinas se planteen la segregación de El Campello?

Está difícil de conseguir la segregación, pero no porque sea difícil de conseguir el Ayuntamiento tiene que estar callado. Lo que esta claro es que hay un problema y se tiene que solucionar.”

El Sr. Alcalde indica que sólo ha tenido conocimiento de ese tema a través de la prensa. Señala que está abierto a distintas iniciativas y preguntas que cualquiera pueda presentar, pero afirma que el municipio de El Campello empieza en Tobago y acaba en El Carritxal y si ese es el pensamiento de todos, se avanzará en su solución.

Dª Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) afirma que los problemas que alegan los vecinos de Muchavista también se presentan en el resto del municipio y pide que se busque la solución para todos. El Sr. Alcalde confirma que todas las zonas del municipio tienen problemas comunes y hay que darles soluciones comunes.

A continuación toma la palabra **Dª Marita Carratalá Aracil (DECIDO)** para indicar que la c/ Cruz de Mayo está muy bacheada y necesitaría asfaltarla y pregunta si hay consignación para ello además de colocar papeleras.

También se refiere al paso subterráneo del cruce de la c/ San Ramón a la altura del autoservicio Mula, que debería acondicionarse para el paso de los niños que utilizan el autobús y pregunta si se han ejecutado tales obras de adecentamiento. Contesta D. Alejandro Collado Giner (PP) diciendo que está previsto ejecutar tales obras, recordando que el paso que más se utiliza es el que cruza la c/ San Ramón por la c/ Pío XII y se ha acondicionado la luz y el pavimento, aunque las personas utilizan más los pasos de cebra que los subterráneos.

Dª Marita Carratalá Aracil (DECIDO) hace mención al otro paso utilizado por los niños que viven en el Barrio la Cruz que está lejos del paso citado anteriormente, pidiendo que incluso pueda pintarse un paso de peatones debido a la frecuente utilización de los mismos por los niños. D. Alejandro Collado Giner (PP) toma nota de sus preguntas.

También pregunta **Dª Marita Carratalá Aracil (DECIDO)** por el estado del edificio del Ayuntamiento cuya fachada necesita una limpieza, pintado, cuidado de la madera y pregunta si no se acondicionará el mismo.

D. Alejandro Collado Giner (PP) señala que se están realizando trabajos de mantenimiento, recordando que se pintó hace 5 años y actualmente hay otras necesidades.



Ajuntament del Campello

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) también hace referencia al único baño que existe en la planta baja y sótano del Ayuntamiento que es compartido por hombres y mujeres para los empleados públicos y personal de visita, así como la situación de doble baño separados en la primera planta, aunque desprende olores y la segunda planta sin baño alguno, denunciando que hay demasiados empleados públicos para tan pocos baños que además no distinguen entre hombres y mujeres.

También pregunta por el momento en que se entregará a los grupos políticos el borrador de Presupuesto y cuándo se celebrará el Pleno Municipal, contestando el Sr. Alcalde que espera entregarlo el próximo lunes, después de reunirse con los concejales del grupo de gobierno. Igualmente señala que el Pleno se celebrará en la semana del 12 al 16 de diciembre. También dice que tendrá lugar las reuniones de trabajo necesarias antes de dictaminarse por Comisión Informativa.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) se pregunta si habrá tiempo suficiente para estudiar el Presupuesto.

Por otro lado **D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO)** pregunta si se han contemplado las ayudas para niños de 3 y 4 años, incluso las necesarias para poder asistir a las guarderías de los niños de 0 a 3 años.

D^a María Cámara Marín (PP) señala que esas ayudas están previstas en la Concejalía de Bienestar Social y dice que existen alumnos becados en el Hogar Provincial de familias muy desfavorecidas y también se han concedido ayudas a familias monoparentales con problemas pagando algún mes el coste de la guardería, teniendo en cuenta que sólo una guardería del municipio admitía el pago retrasado por este Ayuntamiento ya que el resto no acepta este tipo de pagos. Confirma que se conceden este tipo de ayudas de necesidad básicas. También señala que se comprueba que las ayudas se dedican exclusivamente a ese fin y no a otro, de modo que la ayuda va dirigida al centro escolar.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) toma la palabra para hacer la siguiente pregunta:

“En septiembre se realizó un estudio hidrogeológico por la empresa Casagrande Geotecnia, quisiéramos saber ¿El motivo de este estudio? ¿Por qué la factura que se adjunta con el estudio no se nos ha entregado, si se pidió todo el expediente por registro?”

D. Alejandro Collado Giner (PP) responde diciendo que el estudio se contrató para ver la posibilidad de drenar el agua residual de la depuradora inyectada al subsuelo. Señala que se trata de realizar una cata en el subsuelo y poder drenar el agua al mismo. También comenta que se pretende transformar las depuradoras de la zona norte en estaciones de bombeo y recuperar el alcantarillado de la zona norte a través de



Ajuntament del Campello

un proyecto de la Mancomunidad, eliminando las depuradoras que están dando muchos problemas.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) comenta que faltaría por ejecutar las canalizaciones de las depuradoras.

D. Alejandro Collado Giner (PP) confirma ese hecho y dice que el objetivo es el mencionado, y a través de las canalizaciones de la red de saneamiento enviarlas a la depuradora de San Juan y Orgegia.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) pide se le entreguen las facturas presentadas por esos trabajos, contestando D. Alejandro Collado Giner que pueden ser solicitadas por Registro de Entrada.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) también realiza la siguiente pregunta:

“El día 20 de Octubre se solicito por registro con número de entrada 13804, Evaluación de riesgos, Medios de protección, plan de emergencia de los edificios;

Centro Social “El Barranquet”
Biblioteca Municipal
Casa de cultura

No se recibido contestación documental alguna.”

El Sr. Alcalde manifiesta que esa documentación forma parte de los planes de emergencia y debía acudir al Servicio de Recursos Humanos en el que está a su disposición.

Interviene **D. Antonio Calvo Marco (BLOC)** para preguntar cuándo estará disponible informáticamente las resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico.

El Sr. Alcalde señala que los actuales Decretos los elabora SUMA y al enviarlos los firma el Alcalde y el Secretario y se les da número.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) considera que debe buscarse un medio para poder visualizarlos informáticamente y pregunta si desde la Secretaría se ha buscado la solución.

El Sr. Alcalde piensa que SUMA debería remitir los Decretos a través del correo electrónico para poder tener acceso a esa información, y comenta que desde Secretaría se buscará la solución.



Ajuntament del Campello

A continuación interviene **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** para preguntar por la devolución del aval solicitado por ECISA por subsanación de obras en el retén de la Policía Local, contestando D. Alejandro Collado Giner que ECISA está pendiente de realizar algunas obras a subsanar y que debe ser confirmadas por los técnicos competentes.

El Sr. Alcalde indica que falta el informe favorable de los técnicos municipales para la devolución del aval.

Por otro lado **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** dice que la empresa Estaciones Urbanas de El Campello ha solicitado una copia del estudio de viabilidad del parking y desconoce el interés de esa petición. Espera que no suponga que deseen rechazar la adjudicación ni petición de dinero, remitiéndose el Sr. Alcalde a lo que establezca el Pliego de Condiciones.

Sigue preguntando **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** por el Monumento al Pescador, que está en juicio y que lleva vallado desde el verano, lo que supone un desacierto a nivel estético, y señala que las vallas ya no están soterradas y pueden provocar un accidente, pidiendo que se busque alguna solución.

D. Alejandro Collado Giner (PP) manifiesta que está pendiente de arreglar algunas grietas aparecidas este verano y dice que los técnicos las colocaron porque existían problemas de desprendimientos pendientes de solucionar.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) afirma que las vallas actualmente están flotando por el agua y deberían retirarse y la base del monumento está al descubierto y por ello debería tomarse alguna medida de seguridad para surfistas u otros usuarios de la playa.

Por último **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** pregunta por el parque situado en Ausiàs March que está deteriorado, contestando D. Alejandro Collado Giner (PP) que nos han robado el caucho de los parques, por lo que deberá repararse.

Finalmente **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** dice que con la subvención del Plan E se arreglaron las bajantes de agua por el paseo, pero señala que la solución no ha sido la adecuada al inundarse la calle sin dar las salidas correctas al agua.

Seguidamente toma la palabra **D. Vicente Vaello Giner (PSOE)** para indicar que las facturas deben ser solicitadas por Registro de Entrada o se puede acceder directamente al Departamento.

El Sr. Alcalde señala que deben solicitarse por Registro de Entrada para provocar las menos molestias posibles a los funcionarios.



Ajuntament del Campello

A continuació interviene **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** para recordar que en el Pleno anterior en la Moción que se presentó para el cierre del vertedero, el grupo de gobierno estaba de acuerdo en solicitar la revisión de la autorización ambiental de la Planta de Residuos y pregunta si esa petición se ha enviado a Consellería, contestando el Sr. Alcalde que se ha remitido dicha carta y pueden obtener una copia de dicho escrito.

Por otro lado **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** dice que al parecer se van a eliminar los puntos verdes de recogida de poda para principio de año y pide que le confirme la noticia y el motivo de la misma, rechazando D. Alejandro Collado Giner esa posibilidad.

También ruega **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** que los Decretos de la Alcaldía que están a disposición de los grupos políticos puedan ser imprimibles, pues necesitan en ocasiones contar con el documento en papel.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) también hace referencia a los puentes elevados del tranvía en Coveta Fumà y Amerador que están deteriorados, sobre todo el situado en la c/ París, que está inundado y al ponerse quitamiedos en las calles, pueden producir la caída de los niños. También existe el paso de peatones en Amerador que presenta abundancia de matorrales. Pregunta si se tomará alguna decisión al respecto.

D. Alejandro Collado Giner (PP) comenta que se toma nota del mismo.

Seguidamente toma la palabra **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para preguntar por la situación actual de la piscina, con los informes de los técnicos pendientes, aunque se haya ampliado los plazos hasta el 2013.

D. Alejandro Collado Giner (PP) explica que los técnicos municipales han estado supervisando lo realizado todavía y también se está pendiente del informe de Contratación, Intervención y Secretaría. Dice que cuando disponga del mismo se lo comunicará, porque dependerá de los mismos si se continuará la obra o no.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) recuerda que llevan varios meses en esta misma situación y en Comisión Informativa deberían contar cuál es el problema.

D. Alejandro Collado Giner (PP) se remite de nuevo a lo que informen los técnicos municipales con independencia de la voluntad política de los concejales en acabar la piscina.

El Sr. Alcalde dice que existe una propuesta de la Oficina Técnica Municipal que debe ser informada por Contratación, Intervención y Secretaría.



Ajuntament del Campello

El Sr. Alcalde recuerda que mañana a las 20.00 horas comenzará una marcha contra la violencia de género.

También comenta que el próximo Pleno ordinario se celebrará el día 22 de diciembre en lugar del 29 de diciembre, debido a las fiestas navideñas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y siete minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente